

SECRETARÍA JURÍDICA Alcaldía de Cajicá

COMUNICADO Nº 002 DE 2018 SECRETARÍA JURÍDICA DE CAJICÁ

PARA:

ADMINISTRADORES, COPROPIETARIOS Y ÓRGANOS INTERNOS DE

LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

ASUNTO:

REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONERÍAS

JURÍDICAS DE LAS PROPIEDADES HORIZONTALES

Respetados administradores, copropietarios e integrantes de los órganos internos de las propiedades horizontales, de la manera más respetuosa y atenta nos permitimos comunicar lo siguiente:

La Secretaría Jurídica fue creada mediante el Decreto N° 090 del 23 de noviembre de 2016, dentro de las funciones relacionadas con los asuntos jurídicos y administrativos se encuentra la "Dirección, coordinación, ejecución, evaluación y control de procesos relacionados con procesos administrativos internos, recursos, tutelas, acciones populares, derechos de petición, **personerías jurídicas**, permisos y licencias de su competencia".

En relación con las Personerías Jurídicas, la Secretaría Jurídica realiza el Registro, Inscripción y Certificación de las Propiedades Horizontales, de los administradores y/o representantes legales elegidos de la respectiva copropiedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 675 de 2001 "Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal" mediante la presentación ante esta dependencia de la copia de la Escritura Pública registrada de constitución del régimen de propiedad horizontal y los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal, como lo es el Acta de la Asamblea o Consejo de administración, o documento mediante el cual la constructora como propietaria del 51% realiza el nombramiento.

En este punto es importante señalar que las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Jurídica de Cajicá se ciñen a los postulados de la buena fe conforme lo consagra el artículo 83 de la Constitución Política, motivo por el cual esta dependencia NO se responsabiliza de la veracidad de los documentos presentados o aportados para tal fin o de la información allí contenida, los cuales deben ser constatados por parte de los solicitantes, en consecuencia, la Secretaría Jurídica de Cajicá garantiza la regularidad formal de los Certificados de Existencia y Representación Legal, Inscripciones de Nuevos Administradores y Registros de Existencia y Representación Legal de las propiedades horizontales que se expidan previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos para tal fin.

Agradezco su amable atención.

Con invariable respeto,

JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS

Secretario Jurídico

"Independencia y Libertad bases para la seguridad, la convivencia y la cultura de la legalidad NUESTRO COMPROMISO"

Proyecto: María E. Beltrán J. – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Or Juan Ricardo Alfonso Rojas – Secretario Jurídico











Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240